

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Entidad número 4, vivienda en la planta baja, puerta primera, escalera B del edificio sito en Castellar del Vallés, calle Mestre Plá, sin número. Tiene una superficie construida de 89 metros 20 decímetros cuadrados, y útil de 87 metros 30 decímetros cuadrados, con una terraza y un patio en la parte posterior, y parte del patio de luces, escalera B del edificio. Lindante: Al frente, tomando como tal la calle de situación con la misma; derecha, entrando, vivienda puerta primera de la misma planta de la escalera C; izquierda, rellano y escalera B y vivienda puerta segunda de la propia planta y escalera, y al fondo, mediante patio, con resto de finca matriz de que se segregó el solar de la presente. Tiene como anexo inseparable un cuarto trastero de ocho metros 20 decímetros cuadrados, señalado de número 3, en la cubierta del edificio. Coeficiente general, 3,50 por 100, y particular de escalera, 12,50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, al tomo 3.081, libro 249 de Castellar, folio 178, finca 12.134.

Tasada, a efectos de la presente, en 20.340.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a la deudora.

Dado en Sabadell a 15 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Horacio García Rodríguez.—El Secretario judicial, José Luis Gil Cerezo.—33.791.

SALAMANCA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Salamanca,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 477/1997, instado por «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra el bien hipotecado por don Mariano Cubino Curto y doña María Teresa Casado Sánchez y que después se indicará, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a primera y pública subasta la venta de dicho bien, señalándose el día 9 de octubre de 1998; en su caso, para la segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 9 de noviembre de 1998, y, finalmente, para la tercera, el día 9 de diciembre de 1998, sin sujeción a tipo; todas ellas a las diez horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de subasta es del de 6.800.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, cuenta número 3695, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del

precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación a que se refiere el condición anterior. En el caso de que alguno de los señalamientos de subastas fuera día festivo, ésta se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora que estuviera señalada. Asimismo, el presente edicto sirve de notificación y condiciones de la subasta para el caso de que no se haya podido llevar a cabo la notificación personal.

Cuarta.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Casa de planta baja, en el pueblo de Calvarrasa de Abajo, calle Salamanca, número 12. Ocupa una superficie 135 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, calle pública; izquierda y fondo, finca de don Facundo Diego, y frente, calle de su situación. Inscrita en el tomo 3.573, libro 71 de La Pola, folio 133, finca 5.790, inscripción primera.

Dado en Salamanca a 2 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—33.512.

SANTANDER

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 5/1998 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Esther Gómez Baldonado, contra don Juan Manuel Serrano Vega y doña María Cristina Arce Canser, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra la que se procede:

Número 49. Piso destinado a vivienda, en el quinto portal, del bloque situado en el número 10 de la calle Tantín, de esta ciudad de Santander, calificada como vivienda protegida. Está situada en la planta baja derecha, y linda: Norte, calle Tantín; sur, terreno de la urbanización; este, portal, caja de escalera y finca número 50, y al oeste, finca número 38. Tiene una superficie de 90 metros cuadrados y consta de vestíbulo, aseo, salón, cocina y cuatro dormitorios. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santander, tomo 1.972, libro 761, folio 42, finca número 64.565. Valorada en la suma de 11.042.458 pesetas.

Número 3. Corresponde al piso tercero derecha, tipo A3 D, está situado en la planta tercera del bloque destinado a vivienda y tiene una superficie útil de 61 metros 40 decímetros cuadrados, aproximadamente, y construida de 80 metros 5 decímetros cuadrados, distribuida en cocina, baño, aseo, solana, tendedero, estar-comedor y tres dormitorios, y linda: Frente, al norte, hueco de la escalera y más de la finca en que está construido el bloque; izquierda, piso izquierdo de su misma planta; derecha, entrando, y fondo, más de la finca en que está construido el bloque; izquierda, piso izquierda de su misma planta; derecha, entrando, y fondo, más de la finca en que está construido el bloque. Forma parte del bloque 27 de los 41 de los construidos por la Promoción de la Vivienda de Santander, antes Obra Social de la Falange, en una parcela de terreno radicante en el sitio de La Albericia, Ayuntamiento

de Santander. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santander, al tomo 2.147, libro 878, folio 128, finca 49.556-N. Valorada en la suma de 9.671.460 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de Pedro San Martín, sin número, en esta capital, el día 4 de septiembre de 1998, a las trece horas, bajo las siguientes condiciones:

Celebrándose segunda subasta, caso de quedar desierta la primera el día 2 de octubre de 1998, a las trece horas, con las mismas condiciones que la anterior, pero con rebaja del 25 por 100 del tipo. Y tendrá lugar, en su caso, tercera subasta, caso de quedar desiertas las dos anteriores el día 3 de octubre de 1998, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Primera.—El tipo del remate es el fijado anteriormente.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, es decir, Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3858000180598, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación a que se refiere la condición segunda, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Sirviendo este edicto de notificación en forma a los deudores caso de no haberseles podido notificar personalmente las fechas de la subasta.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Santander a 27 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—33.606.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don Ángel Pantín Reigada, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Santiago,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 105/1992, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancias del Procurador don Ricardo García-Piccoli Atanes, en representación de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra «Autos 33, Sociedad Anónima», don Manuel Antonio Fernández Bernárdez, doña María Trinidad Fernández Fernández, don Amadeo Pose Vidal y doña María de la Paz Rodríguez Hermida, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de valoración pericial, la siguiente finca embargada a los demandados, don Manuel Antonio Fernández y doña María Trinidad Fernández Fernández:

Urbana, planta baja de la izquierda, entrando, en el edificio número 33, sito en el nuevo Campo de la Feria de Órdenes. Es un local sin dividir. Tiene una superficie útil de 103 metros cuadrados. Linda: Este o frente, Campo de la Feria; sur o izquierda, entrando, otro edificio de don José Moar Figueira, que es el número 2; oeste o espalda, don José Rodríguez García, y norte o derecha, entrando, el portal e iniciación de las escaleras de este edificio. Inscrita